

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: David Alejandro Delgado Pillimue.

Demandado: José Norberto Segura González y otro.

Rad. 73168-31-03-001-20181-00099-00

En auto del 23 de febrero de 2022 se fijó el 26 de abril de 2022 a las 10:00 am, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.T.S.S.

En escrito remitido el 26 de abril de 2022, el demandante solicitó se fije nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada, habida cuenta de la imposibilidad de este para asistir al encontrarse en una actividad académica con una institución de educación superior del Espinal con la que posee un vínculo contractual.

Por lo anterior, al ser de recibo la solicitud elevada y por así permitirlo el inciso 5 del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, este despacho accede a la reprogramación de la audiencia fijada, estableciendo como fecha para su celebración el día 14 de junio de 2022 a las 10:00am.

Por secretaría comuníquese la presente la determinación a partes y apoderados, informando el medio a emplear para su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 27 de abril de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>048</u> Feriado. _____ Secretaría </p>
